

SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (MADRID).**Expediente: 3420/2024****RESPUESTA A LAS CONSULTAS FORMULADAS EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**

En cumplimiento del artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se procede a dar respuesta a las consultas formuladas por las entidades empresariales en relación con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y con el resto de la documentación que conforma el expediente de licitación, en los términos que garanticen la igualdad y la concurrencia en el procedimiento de licitación.

Es por lo anterior, que se procede a dar respuesta a las consultas formuladas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PREGUNTA 1

En las páginas 63 y 68 del pliego administrativo, donde se indican los criterios de cuantitativos evaluados por fórmula matemática, la fórmula no se ha incluido.

RESPUESTA 1

Ver nota aclaratoria al respecto, publicada en el tablón principal del perfil del contratante de esta licitación.

PREGUNTA 2

Buenos días, en el punto 10.4 del PPTP, referido a las instalaciones fijas, se hace referencia a que "El Ayuntamiento pone a disposición del servicio las instalaciones auxiliares para el almacenamiento de útiles de limpieza viaria manual que garanticen que el desplazamiento del personal al punto más alejado del trabajo sea de 15 minutos andando". ¿Podrían indicarnos dónde se encuentran ubicadas estas instalaciones? ¿Podrían aportar planos de las mismas? ¿Sería posible visitarlas? Gracias.

RESPUESTA 2

Las características de las citadas instalaciones serán:

Instalación 1

- Dirección: Calle Félix Sanz 2.
- Almacén municipal para custodia y guarda de material del servicio de limpieza viaria, no disponiéndose de planos.

Esta instalación podrá ser visitada el mismo día de la visita organizada para los medios materiales.

Instalación 2

- Dirección: Sau 2
- Superficie estimada: 3 x 3 metros.
- Altura estimada: 2 metros.

Instalación 3

- Dirección: Sau 3 y Sau 4
- Superficie estimada: 3 x 3 metros.
- Altura estimada: 2 metros.

Estas dos últimas instalaciones no podrán ser objeto de visita debido a que actualmente se encuentra en fase de construcción.

PREGUNTA 3

Buenos días, en el ámbito geográfico de la zona A2 existen urbanizaciones privadas como la ubicada en el entorno de la Avenida Madrid 2 o calle de los Tintes. ¿Hay que llevar a cabo tareas de limpieza en estos ámbitos? Es decir, ¿es posible acceder al interior de estas urbanizaciones privadas para llevar a cabo los distintos servicios de limpieza viaria? Gracias

RESPUESTA 3

En las urbanizaciones indicadas no realizan tareas de limpieza viaria en el interior, solo de recogida de residuos y de muebles y enseres.